



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0033240/2018

Córdoba,

02 MAY 2019

VISTO

Que los días 21, 22, 23 y 24.05.19 se sustanciará el concurso para Profesores Asistentes para la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que para ello deberá trasladarse a esta ciudad de Córdoba la Profesora Anna Teresa Rovella (UNSL) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos.
Por ello,

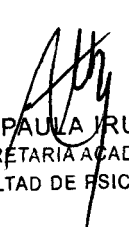
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el reintegro de pasajes terrestres (San Luis-Córdoba-San Luis) para la Profesora **Anna Teresa Rovella** y el pago de cinco días de viático.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

569


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

